TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0C3888585

CLASE 8ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 30 DE JUNIO DE 1994.

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente,
D. Antonio Delís López.
Concejales,
D. José Losada Fernández.
D. Francisco Obregón Rojano.
D. Luis Filter Rojas.
Dª Gloria A.Garcia Torres
D. Jose Baena Ruiz
D. Manuel Piña Espejo.
D. Juan M. Ruiz León.
D. Antonio Méndez Rodríguez.
D. Manuel Méndez Benito.
D. Ceferino Piña Sánchez.
Secretaria-Interventora,
Dª Isabel Mª Ramos Muñoz.

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro,se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delís López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente.----------

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorúm necesario para que pueda ser iniciada, se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 de junio de 1994. No existiendo observación alguna por parte de los asistentes, es aprobada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 8 de junio de 1994.

SEGUNDO.- ELECCION, EN SU CASO, DE UN EMPRESARIO COLABORADOR PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPODIENTES AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA 1994.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que para la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1994 denominada "Mejora de Infraestructura y Pavimentación", se ha decidido recabar la colaboración de un empresario de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de Contratos del Estado, que permite la ejecución de las obras a realizar directamente por la Administración con la colaboración de un empresario.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888586

Oídos los informes al respecto tanto de la Secretaría como del Técnico Municipal, se ha recabado presupuesto a tres empresarios distintos del sector para que presupuesten distintas unidades de obras, de conformidad a lo contenido en el Proyecto Técnico aprobado en su día por el pleno de este Ayuntamiento y en Base al Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

Por el Sr. Alcalde se presenta ante el Pleno de la Corporación los tres presupuestos presentados por distintos empresarios y que son los que se describen a continuación:

EMPRESARIO	IMPORTE PRESUPUESTADO
D. Andrés Carpio Marín	4.771.012 ptas
Construcciones Padilla Fuentes, S.L.	4.792.647 ptas
Construcciones Maygar, S.L.	4.836.051 ptas

Los reunidos, tras breve deliberación, por unanimidad de los asistentes salvo el Sr. Méndez Rodríguez que por motivo justificado hubo de ausentarse de la Sala, adoptaron el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Ejecutar por el Ayuntamiento en colaboración con DON ANDRES CARPIO MARIN y por un importe de 4.771.012 pesetas (I.V.A. incluido), las unidades de obra que a continuación se detallan incluidas en el Proyecto denominado "Mejoras de Infraestructura y Pavimentación":

CAPITULO IV: ACERADOS Y FIRMES.
Partida 404: Tm. Aglomerado Asfáltico SD-20.
Partida 405: M2. Riego Adherencia.
Partida 406: M2. Firme Albero 20 cm.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al mencionado empresario a los efectos oportunos.

TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes que, como consecuencia de problemas de Tesorería, provocados por la falta de ingresos de derechos reconocidos y por el necesario pago de obligaciones reconocidas y cuyo pago no podía demorarse más en el tiempo sin que provocasen perjuicios a esta Entidad, nos hemos visto obligados a solicitar del O.P.A.E.F.un anticipo a cuenta de los ingresos que nos tienen que remitir de los meses de septiembre, octubre y parte de noviembre y por un importe líquido de 3.000.000 de pesetas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0C3888587

CLASE 8.ª

En segundo lugar, y con respecto al tema del cable suelto en la fachada de la Casa de la Cultura, hemos estado sobre el tema, pero aún no hemos podido hacer nada por habernos dicho en Industria que se necesita Proyecto Técnico.

A continuación expone que el próximo día 6 se va a proceder a levantar Acta de Replanteo de las obras de Pista Polideportiva, y las obras se realizarán provablemente en colaboración con una empresa debido a que existen empresas especializadas para la realización de pistas polideportivas.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes que este mes que entra se han contratado a una serie de personas que cubrirán el tema de la Casa de la Cultura, ayuda a domicilio, jardinería, monitor deportivo, etc...

También en la Comisión de Gobierno celebrada el día 28 se aprobó la propuesta de adjudicación de una Vivienda de Promoción Pública que había quedado desierta por renuncia de su anterior adjudicatario, habiéndo recaido la elección del nuevo adjudicatario en la persona de DON JOSE MANUEL LOPEZ GUISADO, de conformidad con el baremo establecido por la legislación al respecto.

Por último el Sr. Alcalde comunica a los asistentes que, con respecto al tema de la Mancomunidad para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, nos personamos en el Ayuntamiento de Ecija representantes municipales de todos los Ayuntamientos afectados y dieron la impresión que en el Ayuntamiento de Ecija había un enorme desconocimiento del tema, propiciado en gran medida por el cambio de concejales encargados de llevar el tema. Al final ellos quedaron en hacer un estudio jurídico detallado que aún no nos ha sido enviado. El Sr. Méndez Rodríguez indica que el aconsejaría que en caso de que no se llegase a acuerdo alguno se acudiese a Diputación Provincial para buscar un consenso.

URGENCIAS.----------

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el éxamen de los asuntos incluidos en el orden del día, existe un tema que debiera debatirse, puesto que se trata del tema del contrato de los conductores de la ambulancia y que según lo recogido en el Presupuesto para 1994 en este mes de julio se produciría el cambio del tipo de contratación, por lo que, para

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0C3888588

CLASE 8.ª

poder tratar el asunto es necesario previamente declarar su urgencia de conformidad con el artículo 83 antes mencionado y el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan declarar la urgencia del asunto, por lo que se pasa a debatir sobre el fondo del asunto.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONDUCCION DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL.----------

Por parte de la Presidencia se pasa a exponer que se ha estado estudiando el asunto de los conductores de la ambulancia y que según la relación que estas personas mantienen con el Ayuntamiento, no se trata realmente de contrato de gestión de un servicio público, puesto que el servicio es gestionado por el propio Ayuntamiento, ellos lo que hacen es prestar sus servicios como profesionales que son en el tema de la conducción de vehículos, por lo que el contrato debería ser de prestación de servicios, como quiera que ello les llevaría a facturar el I.V.A. correspondiente el contrato se aumentaria en la cantidad que fuese necesaria para que sus ingresos no se viesen mermados; todo ello teniendo en cuenta que en la eleboración del Presupuesto para el ejercicio de 1994 se consignó la cantidad que en principio se veía necesaria para poder llevar a cabo este cambio.

Los reunidos, tras breve deliberación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el contrato de los conductores de ambulancia, para adaptarlos a la concepción de los servicios prestados por los mismos, y considerarlo como contrato de prestación de servicio por un profesional del ramo de la conducción de vehículos, acomodando la cantidad de tal forma que los ingresos percibidos por tal concepto no se vean mermados por el hecho de que tengan que facturar con el I.V.A. correspondiente.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato, en el que se deberá tener en cuenta la filosofía antes mencionada.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno del contrato que se firme en su día.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.----------

Hace uso de la palabra el Sr. Mendéz Rodríguez para presentar ante el Pleno un escrito con referencia a este punto y que con una excepción se treancribe literalmente:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888589

"TRES AÑOS DE GOBIERNO MUNICIPAL"

En los tres años que el Grupo socialista lleva gobernando este Ayuntamiento hemos podido comprobar la falta de voluntad que tienen para resolver los problemas importantes de nuestro pueblo. Muchos de ellos denunciados por escrito por nuestro Grupo a este Organo Supremo del Ayuntamiento que se llama PlENO. Pero nuestras denuncias no han sido tenidas en cuenta por el Grupo Gobernante y no se le han dado solución alguna, a pesar que algunas de ellas han tenido aprobación Plenaria nuestro Alcalde no la han hecho cumplir. A pesar del despotismo que teneís con nuestro Grupo, no dejaremos de denunciar por escrito cuantas veces sean necesarias a este Pleno.

La más importante, sin dudarlo, es la Urgencia Médica o Centro de Salud de La Luisiana, del que dependemos la m,ayor parte de horas de cada día. Su servicio de Urgencia Médica es pésimo, muchas veces cuando se solicita llega con retraso y otras cuando se pide el servicio médico e4l que te llega es un A.T.S. porque el médico de urgencia no esta disponible y de ello fuí testigo en el Consultorio Médico de Cañada Rosal cuando se reclamaba el Servicio de Urgencia porque un niño con una herida en la cabeza necesitó los servicios sanitarios y el que lo atendió fue el A.T.S: porque el médico no estaba disponible. Y que decir de los instrumentos sanitarios que se tienen en el Servicio de Urgencia y el cohe que tiene para el desplazamiento del personal sanitario, un "4 Lata" que no reune las condiciones mínima cometido. En verano el problema sanitario se agrava con la apertura de piscina, porque cundo mayor es el número de bañistass el personal sanitario esta en otros pueblos. Le recordamos nuevamente al Sr. Alcalde el compromiso que hizo en la Asamblea en el que le informaba al Pueblo el nuevo servicio de urgencia médica, comprometiéndose a informar al pueblo, una vez transcurrido los seis meses de prueba, y si no funcionaba bien el servicio de urgencia sanitaria se comprometía a quitarlo. El Sr. Alcalde es sabedor de lo disgustado que esta la totalidad de los vecinos con el Servicio de Urgencia Médica en La Luisiana, pero si tiene alguna duda puede hacer una encuesta a todos los vecinos de Cañada Rosal.

También queremos recordarle a nuestro Alcalde que hace más de tres años el Delegado Provincial de Sanidad se comprometía a hacer un Centro de Salud Primario en Cañada Rosal si les ofreciamos un terreno donde ubicarlo, hace 3 años que los terrenos el Ayuntamiento se los ha cedido, y aún no tenemos el

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0C3888590

CLASE 8.ª

Centro Sanitario. Nosotros sabemos que últimamente la Junta de Andalucía ha aprobado 120 Centros Sanitarios, le corresponde a Cañada Rosal alguno de ellos.

Tampoco ha hecho efecto nuestras denuncias al caos circulatorio que esta sufriendo Cañada Rosal, en nuestras denuncias hemos dado toda clase de detalles para ayudar a resolverlo, pero lo grave es que sigue todo igual; señales que no se respetan, semáforos de decoración, señalización indebida y representantes del pueblo que hacen caso omiso al Código de Circulación siendo un mal ejemplo para los niños de nuestro pueblo.

La delincuencia empieza a ser preocupante, y nuestro Alcalde se ha visto obligado a reunirse con niños que según él pueden estar implicados en daños al Colegio, edificios municipales, coches en la vía pública y asaltos a propiedades privadas, farolas rotas y otras desaparecidas. Si además la droga empieza a ser preocupante, los juegos de azar son libres en algunos bares donde entran menores, la bebida alcohólica se les despacha a menores sin ningún pudor y si atodo esto le agregamos el pánico que tienen muchos vecinos de la población porque dicen que vienen personas señalando puertas con pintura y que posteriormente serán robadas. Todo esto coincide cuando desde hace varios meses solo tenemos un solo policia municipal y que como uno solo que es, cubre unos días y unas horas a la semana y el resto del tiempo sin servicio de vigilancia. Nuestro Grupo ha pedido a este Pleno que de forma urgente se cubra la plaza de policia municipal y deje de hacer gastos imnecesarios.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la anterior legislatura quedo terminada con la aprobación inicial de la totalidad de los concejales que asistieron al Pleno, entre ellos estaba el Sr.Alcalde actual y varios de sus Concejales. Han pasado 3 años y aún no ha vuelto a pasar por el Pleno y eso que la aprobación era urgente para conseguir el terreno para un nuevo Colegio. Por haberse comprometido el Delegado Provincial de Educación a la construcción del Colegio cuando le facilitasemos los terrenos, el cual, sería acto para desarrollar la totalidad de los Cursos de la nueva Reforma Escolar.

Las obras del Salón de Usos Multiples aún no han comenzado y eso que en Junio de 1.991 en una Visita que le haciamos al Delegado de Educación, las Corporaciones entrante y saliente, nos decía que en Octubre del mismo año, las obras podían comenzar.

Lo mismo pasa con la nave industrial que con la misma fecha se presento el proyecto para comenzar las obras.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888591

El Suelo Social esta desde el mismo tiempo, sin que el Sr. Alcalde halla tomado actuación alguna y eso que que las Normas que lo rige le obliga a hacerla cumplir. Es que el problema de la vivienda, para el Grupo Gobernante no existe, aúnque hay muchos jovenes que quieren casarse y no encuentran donde meterse y como muestra del desinteres del Alcalde ahi estan las viviendas de la Junta de Andalucía en el que este Alcalde no ha hecho nada para solucionarlo, a pesar de que los mismos inquilinos se lo piden.

¿ Que gestiones se han hecho para conseguir la carretera a Fuente Carretero?

¿Cuando comienzan el arreglo a la carretera a Ecija?

Es de destacar el abandono que se ve por donde andas: Zanjas que abren los vecinos para acometidas de agua quedando de cualquier forma y al poco tiempo vache seguro que tienen que soportar los que circulan por la calle. Y yo mismo tengo uno en la puerta de mi casa desde hace un año y a pesar de las denuncias reiteradas sigue sin reparar. Yo me pregunto ¿Es venganza? ¿De esta forma dictatoria se puede gobernar un pueblo?.

La Plaza del Fuero de la Colonia, su fuente esta destrozada con azulejos rotos, y lo lamentable que es que aún no ha entrado en funcionamiento, habiéndose aprobado por unanimidad en el Pleno del 30-1-94 su puesta en marcha.

También se aprobo en Pleno el arreglo del cable de fachada y sigue sin reparar.

Con tanta dejadez nos extraña que nuestro Alcalde, halla puesto problemas en obras de vecinos como anchura de fachada, huecos de ventanas interiores, anchura de patio, enfocar las fachadas, planos de viviendas, etc... Todo esto, solo lo acatan aquellos que son prudentes, porque podemos comprobar que hay viviendas que no la cumplen y no pasa nada y entre ellos el mismo Ayuntamiento.

A primero de año se aprobo en Pleno el amojonamiento de la Cañada de Vereda Muerta, los postes estan en el almacen, pero no se ha amojonado.

Queremos que se nos informe sobre la labor del representante municipal en el Consejo Escolar, porque en el tiempo que lleva han sucedido cosas importantes como el nuevo horario escolar con enfoque de jornada intensiva. Los brotes de delincuencia por la

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888592

falta de disciplina y seguimientos a los niñoa con problemas, es necesario que el Ayuntamiento haga un mayor seguimiento a estos niños cuando salen del Colegio.

Otro tema que todo el pueblo se pregunta es que como habiendo dos peñas igualmente de irregular solo se cierra la Peña Flamenca.

Aún seguimos esperando que se nos mande la documentación solicitada tanto de convenios urbanísticos, relación de obras en el pueblo, números de denuncias, facturas de teléfonos, etc...

También nos hemos quedado esperando el Boletín Informativo Municipal del presente mes, para ver publicado la replica de "UN EJEMPLO DE CONVIVENCIA" que en el último Pleno Ordinario pediamos que fuese publica, esperamos que se nos diga los motivos por lo que no se ha hecho.

Y por último decirle a nuestro Alcalde el deber que tiene de hacer cumplir la LEY y no solo cuando le conviene, como caso sobresaliente ahi esta la urbanización de Antonio Molina o del Cerro Popoy que siendo ilegal no se le consulto a nadie.

Esperamos que en este año que queda de legislatura se eviten tantos errores y sin engañar a nadie puedamos hablar de CONSENSO."

Hace uso de la palbra el Sr. Alcalde para indicarle al Sr. Méndez Rodríguez que se rerva el derecho a contestarle en el próximo Pleno, no obstante y a título de reflexión indicar varias cosas: en primer lugar exigirle al Sr. Méndez Rodríguez que no vuelva a inmiscuir a su familia en temas del Ayuntamiento, actuación que denota el mal gusto y la chavacaneria de quien hace uso de ella, al mismo tiempo prohibir la utilización de determinados calificativos. Por lo que respecta al tema del despotismo, no es cierto que exista, por el contrario la participación en los temas de este Ayuntamiento depende de la que cada uno quiera tener. Concluir que se trata de un planteamiento político provocado por la circunstancia de que las elecciones municipales estan a la vuelta de la esquina.

Termina el Sr. Méndez Rodríguez para decir que respecto al tema del hijo del Sr. Alcalde asume la culpa por la falta de sensibilidad en su tratamiento, de tal modo que si hay que tratar temas similares se abordaran desde otra perspectiva.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888593

CIERRE.----------

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

VO BO
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL (Sevilla) ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL (Sevilla) SECRETARÍA